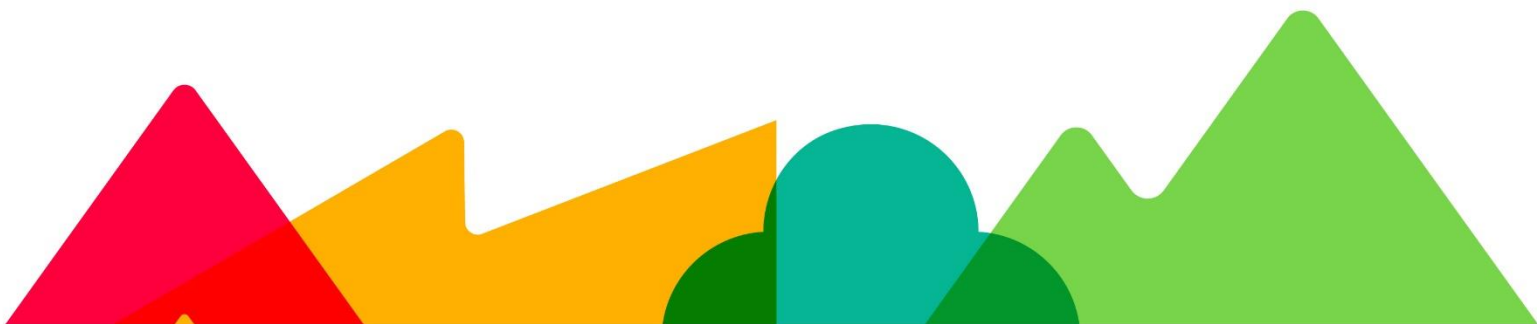




SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS EN PERÚ



LIDERADO POR



SOCIOS NACIONALES



APOYA



| | |
|---|-----------|
| SECCIÓN 1 - INFORMACIÓN GENERAL | 2 |
| I. ANTECEDENTES | 2 |
| II. CONTEXTO | 3 |
| III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA | 4 |
| IV. PRIORIDADES DE INVERSIÓN | 4 |
| V. FINANCIAMIENTO Y DURACIÓN | 5 |
| a. Gastos Elegibles | 6 |
| Gastos No Elegibles | 6 |
| Contrapartida | 6 |
| VI. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD | 7 |
| a. Postulantes elegibles | 7 |
| b. Proyectos elegibles | 7 |
| c. Acciones no elegibles | 9 |
| VII. POSTULACIÓN | 10 |
| VIII. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN | 10 |
| X. CRONOGRAMA | 12 |
| XI. CONSULTAS | 12 |
| XII. ETAPAS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | 13 |
| XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 14 |
| XIV. INFORMACIÓN ADICIONAL DE APOYO | 14 |
| SECCIÓN 2 – BECARIOS DEL CONCURSO | 15 |
| I. CONVENIO | 15 |
| II. SEGUIMIENTO Y MONITOREO | 16 |
| III. COMUNICACIONES | 16 |
| IV. DISPOSICIONES FINALES | 16 |
| MAPA DE PRIORIZACIÓN | 17 |
| LISTA DE AVES PRIORIZADAS | 19 |
| LISTA DE AVES MIGRATORIAS PRIORIZADAS | 26 |
| ANEXOS | 28 |
| ANEXO 01 - Definición de términos | 28 |
| ANEXO 02 - Carta de presentación | 30 |
| ANEXO 03 - Carta de compromiso de complementariedad de fondos | 31 |
| ANEXO 04 – Perfil de Proyecto | 32 |
| ANEXO 05 – Criterios de evaluación | 42 |
| ANEXO 06 - Declaración Jurada de Intereses | 44 |
| ANEXO 07 - Carta de compromiso de la entidad solicitante y líder del equipo | 45 |
| ANEXO 08 – Fortalecimiento de capacidades para socios locales | 46 |

SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS CONSERVA AVES EN PERÚ

SECCIÓN 1 - INFORMACIÓN GENERAL

I. ANTECEDENTES

[Conserva Aves](#)¹ es una iniciativa liderada por [American Bird Conservancy](#) (ABC); [National Audubon Society](#) (Audubon), [BirdLife International](#) (BirdLife), [Birds Canada](#) y la [Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y del Caribe](#) (RedLAC), la cual fomenta la resiliencia climática y el desarrollo sostenible.

Conserva Aves es una estrategia inclusiva de conservación y de lucha contra el cambio climático, en beneficio de las aves, de la biodiversidad y de las generaciones del presente y del futuro. Esta iniciativa impulsa la creación, consolidación, manejo y fortalecimiento de 100 o más nuevas áreas protegidas estratégicas subnacionales (territorios regionales, municipales, étnicos y privados), que cubren más de dos millones de hectáreas en, inicialmente, nueve países de América Latina entre 2022 y 2028. Conserva Aves construirá un legado de conservación que dará solución a las brechas de protección de muchas aves amenazadas endémicas y migratorias. Esta estrategia se implementa a través del financiamiento de proyectos que se otorgan a organizaciones locales a través de concurso público e inversiones directas estratégicas.

En Perú, el operador de la convocatoria pública de Conserva Aves es [Profonanpe](#), en virtud de lo cual tiene la responsabilidad de diseñar la convocatoria, liderar los procesos de evaluación y selección de proyectos, además de realizar el seguimiento y acompañamiento durante la ejecución de los mismos. Por otro lado, la [Asociación Ecosistemas Andinos](#) (ECOAN), socio de BirdLife y ABC en Perú, apoyará en el fortalecimiento de capacidades de los futuros socios de Conserva Aves y en el monitoreo biológico y de impacto asociado a las especies propuestas.

En 2023, Profonanpe lanzó la Primera Convocatoria de proyectos Conserva Aves en Perú para financiar acciones de conservación que fueron señaladas en las bases del concurso. Como resultado de esta convocatoria, se seleccionaron seis proyectos que se vienen implementando a través de distintas organizaciones en cinco regiones de Perú. Lo que permitirá la creación de tres Áreas de Conservación Privada (ACP); tres Áreas de Conservación Regional (ACR) y la ampliación de dos ACP. Los recursos de la convocatoria fueron otorgados por el apoyo de Bezos Earth Fund.

¹ Puede acceder a la página web de cada institución haciendo click sobre cada nombre.

Y en el marco de esta iniciativa, el 22 de mayo de 2024 se anunció una inversión adicional a Conserva Aves por el Gobierno de Canadá, con el propósito de apoyar la conservación inclusiva de la biodiversidad y los ecosistemas en América Latina y el Caribe durante los próximos tres años. En este contexto, el 13 de diciembre de 2024, Profonanpe firmó un nuevo convenio con Conserva Aves para continuar con la implementación en Perú, enfocándose en la creación, ampliación y gestión de áreas protegidas subnacionales, así como en el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones socias con un enfoque en organizaciones lideradas por mujeres, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes u otras personas/grupos que fomenten la igualdad de género e inclusión social.

Tomando en consideración la importancia de la labor realizada por la iniciativa Conserva Aves en Perú y en la región hemisférica, Profonanpe en Alianza con ECOAN lanzan la segunda convocatoria de proyectos en Perú.

II. CONTEXTO

La degradación del hábitat a gran escala y la pérdida de biodiversidad están avanzando rápidamente en toda América Latina y el Caribe. Las áreas protegidas bien gestionadas son una estrategia eficaz para salvaguardar la biodiversidad, mitigar el cambio climático y apoyar a los esfuerzos de las comunidades locales para prosperar de forma sostenible. Aunque existen muchas áreas protegidas en la región, todavía persisten importantes brechas de conservación en Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA por su sigla en inglés) que afectan especialmente a las aves amenazadas y las aves migratorias a nivel mundial.

Estudios recientes indican que solo un 40 % del hábitat crítico para las aves goza de algún tipo de protección. Además, las áreas protegidas existentes apenas cubren adecuadamente rangos de distribución para un 9 % de especies de aves migratorias. Las aves migratorias conectan a los países y pueblos de las Américas. Cada año, cientos de especies y cientos de millones de individuos de aves migratorias, boreales y australes, recorren en doble vía el hemisferio entero, desde Alaska y Canadá hasta Tierra del Fuego. En Perú, más de 130 especies de aves migratorias visitan todos los años el territorio nacional como parte de sus largas travesías. Aves playeras, terrestres y acuáticas conectan a Perú con el resto del continente. Una vez en el país, las aves migratorias se ubican en numerosos lugares de la costa del Pacífico, de la región Tumbesina, de la región Andina y de la Amazonía.

Las rutas de travesía utilizadas por las aves migratorias conectan a diferentes ecosistemas, sitios y a la gente que vive en ellos. A menudo, estas rutas de vuelo de larga distancia atraviesan terrenos inhóspitos, como desiertos y mar abierto. Para poder resistir las exigencias de su travesía, las aves migratorias, tal como sus contrapartes residentes, requieren de ecosistemas naturales adecuados y en buenas condiciones que les sirvan como sitios de descanso, alimentación, invernada y reproducción. Las poblaciones de muchas especies de aves migratorias boreales están en descenso ya que, como producto de las actividades humanas, existen cada vez menos hábitats adecuados para ellas. La

conservación de esta red de hábitats y ecosistemas ubicados a lo largo de su ruta es por lo tanto crucial para la supervivencia de estas especies.

En casi todas las regiones de Perú, cada año las aves migratorias conviven por algunos meses con las especies residentes que pasan su ciclo anual entero en la misma área. Entre las 1,531 especies de aves residentes que han sido registradas en el país, 92 actualmente están consideradas como amenazadas de extinción a nivel global. A nivel nacional, el Libro Rojo de la Fauna Silvestre Amenazada del Perú, que fue publicado el año 2018, clasifica a 122 especies de aves bajo alguna categoría de amenaza.

Para maximizar su impacto como estrategia hemisférica, Conserva Aves enfoca sus esfuerzos en aquellos sitios donde las especies residentes más amenazadas solapan con las aves migratorias boreales, especialmente de aquellas cuyas poblaciones están en descenso.

Nuestra capacidad para proteger más hábitats en las próximas dos décadas determinará el futuro sostenible de muchas aves y otras especies silvestres. Es en este contexto, que la iniciativa Conserva Aves, Profonampe y ECOAN invitan a las organizaciones de base comunitarias, pueblos indígenas, comunidades campesinas, organizaciones lideradas por mujeres y comunidades afrodescendientes, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y sector privado que están interesadas en la conservación de la biodiversidad a nivel de paisaje en general, y en la conservación de las aves amenazadas, endémicas y migratorias y sus hábitats en particular, a postular a donaciones en el marco de la presente Convocatoria. Conserva Aves, Profonampe y ECOAN invitan especialmente organizaciones con interés y experiencia en promover la conservación inclusiva y liderada por comunidades.

III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Apoyar a organizaciones comunitarias (OC), organizaciones no gubernamentales (ONG) y privados para que accedan directamente a los recursos financieros plurianuales necesarios para llevar a cabo acciones de conservación que conduzcan a la creación, gestión², y/o ampliación de áreas protegidas subnacionales³ en zonas prioritarias para la conservación de las aves.

IV. PRIORIDADES DE INVERSIÓN

La convocatoria considera las siguientes dos prioridades de inversión:

- La creación de nuevas áreas protegidas subnacionales, entiéndase como: regionales, municipales, territorios comunales, territorios indígenas o privados en áreas

² Gestión de las áreas protegidas subnacionales de nueva creación o ampliadas. Quedan excluidos los proyectos de gestión de áreas protegidas subnacionales ya existentes.

³ Diversos tipos de áreas protegidas que pueden ser propiedad y/o estar gestionadas por Pueblos Indígenas, Comunidades Afrodescendientes y Locales, grupos de mujeres, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales y autoridades locales, con una participación nula o parcial del gobierno federal en su designación, gestión o conservación. Las categorías específicas de estas áreas pueden variar según el país.

prioritarias para las aves; y el diseño e implementación de sus planes de manejo, conservación inclusiva y sostenibilidad financiera.

- La ampliación de áreas protegidas subnacionales existentes, entiéndase como: regionales, municipales, territorios comunales, territorios indígenas o privados en áreas prioritarias para las aves; y el fortalecimiento de sus planes de manejo y sostenibilidad financiera.

Para ello se tendrá en consideración lo siguiente:

- Se financiará la creación o ampliación de Áreas de Conservación Privada (ACP) y Áreas de Conservación Regional (ACR).
- Para el caso de creación, solo se financiarán las propuestas que se encuentren en la última etapa del proceso de reconocimiento para lo cual deberán adjuntar los medios de verificación de la aprobación de las etapas anteriores por parte del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp).
- Para el caso de ampliación, se espera que las hectáreas propuestas para ampliar sean mayores a 100 hectáreas y que ambas zonas (ampliación y existente) equivalgan como mínimo a 500 hectáreas.
- Estas áreas deben estar ubicadas exclusivamente en las zonas consideradas como prioritarias por Conserva Aves para la conservación de las aves global o nacionalmente amenazadas En Peligro Crítico (CR), En peligro (EN), Vulnerable (VU), migratorias boreales, residentes endémicas de Perú, o cualquier combinación de las anteriores características (ver [Lista de Especies](#)). Las áreas prioritarias fueron determinadas mediante análisis geoespaciales de punta, usando datos de distribución y uso de hábitat de dichas especies de aves. En la sección de Anexos se presentan las zonas elegibles para la convocatoria (ver [Mapa de Ubicación](#)).

V. FINANCIAMIENTO Y DURACIÓN

| | |
|---|---|
| Monto a ser otorgado por proyecto ganador: | El importe máximo subvencionable para cada proyecto es de hasta S/. 350,000 soles |
| Periodo de ejecución: | Hasta 18 meses |
| Contrapartida: | El monto de contrapartida debe ser al menos el 30% del monto total que se solicitará, considerándose un criterio durante la evaluación. |

Dentro de la temporalidad y financiamiento que otorga esta convocatoria, se solicita que las propuestas que se presenten tengan como resultados y/o productos, lo siguiente:

- a) Reconocimiento legal del ACP o ACR (creación o ampliación)
- b) Elaboración del Plan Maestro con enfoque de género e inclusión

- c) Elaboración del Plan de Sostenibilidad Financiera
- d) Elaboración e implementación del Plan Anual de Monitoreo biológico de aves
- e) Fortalecimiento en temas de conservación hemisférica, liderazgo, género e inclusión

a. Gastos Elegibles

- **Personal:** Estos gastos están relacionados con personal de la organización o las organizaciones que están directamente relacionado con la ejecución del proyecto (p.ej. coordinador del proyecto, profesionales, técnicos, asistente administrativo, etc.) acorde al porcentaje de dedicación del mismo.
- **Gastos de viaje:** Los gastos de transporte nacional y local, así como alojamiento, hospedaje y alimentación son elegibles, siempre que estén relacionados con las actividades del proyecto y se destinen para el equipo de trabajo del proyecto. Estos gastos deben ser razonables y deben corresponder a las tarifas disponibles en el mercado.
- **Gastos generales relacionados con el proyecto:** Son los gastos administrativos que se relacionan directamente con la ejecución del proyecto, como seguros, útiles de oficina, comunicaciones, arrendamientos, servicios públicos.
- **Activos fijos relacionados con el proyecto:** Si el proyecto requiere la adquisición de equipos para la ejecución de las actividades (p.ej. GPS, binóculos, computador, etc.).
- **Talleres (materiales, refrigerios y alojamiento para los asistentes, alquiler de espacios, facilitador, elaboración de piezas de comunicación):** Gastos asociados a la logística y realización de los talleres.
- **Estudios y consultorías:** Corresponde a los honorarios y otros costos de servicios contratados para temas específicos, cuando éstos no puedan ser realizados por el equipo ejecutor del proyecto.
- Comisiones y gastos bancarios asociados al manejo de la cuenta bancaria exclusiva para el proyecto (no se aceptan otros gastos bancarios).

Gastos No Elegibles

El financiamiento del proyecto no podrá ser utilizado para: la compra de tierras; la adquisición y/o alquiler de equipos, mobiliario e insumos no vinculados con la naturaleza del proyecto; seguros de viaje, construcciones, adquisición y/o alquiler de bienes que atenten contra la normatividad vigente en materia medioambiental, sanitaria y seguridad, y tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente; pago de capital de deuda, capital de trabajo, compra de acciones, gastos financieros, trámites de procesos administrativos, judiciales y penales, actividades proselitistas, campañas políticas, terrorismo, entre otros similares.

Contrapartida

La contrapartida comprende un fondo complementario que el beneficiario se compromete a aportar con la finalidad de concretar el desarrollo del proyecto de manera eficiente. La contrapartida puede ser en dinero efectivo o en especie (insumos, materiales de construcción, servicios, mano de obra, entre otros).

El monto de contrapartida será un criterio valorado para que la organización sea elegida como becaria.

VI. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

a. Postulantes elegibles

Para optar a una subdonación Conserva Aves, el solicitante debe cumplir necesariamente con los siguientes criterios:

- Una organización de base comunitaria (OBC) registrada con personalidad jurídica, como una asociación campesina, consejos comunitarios, cooperativas, asociaciones de mujeres, organizaciones indígenas o afrodescendientes y otras OBC dirigidas por personas/grupos que buscan la equidad.
- Una organización no gubernamental (ONG) local o nacional con un mandato en materia de conservación o desarrollo comunitario, y/o que esté dirigida por mujeres, indígenas, afrodescendientes u otras personas/grupos que busquen la equidad.
- Una alianza de organizaciones con una designada como líder que cumple uno de los criterios anteriores. Las entidades del sector público, privados y las ONG internacionales pueden formar parte de una alianza, pero no como líderes.

Los criterios adicionales que debe cumplir el solicitante son:

- Tener experiencia y conocimientos en gestión de proyectos de conservación y/o desarrollo comunitario.
- Tener capacidad, de acuerdo a la legislación nacional, para recibir donaciones, y poder administrarlas en forma transparente y bajo una cuenta bancaria independiente.
- Cumplir los criterios preestablecidos para la solicitud de propuestas (administrativos, jurídicos, biológicos, geográficos y sociales).
- Haber trabajado anteriormente con las comunidades que participarán o residirán en la zona objetivo o cerca de ella.

Las organizaciones también se pueden presentar en alianza con otra organización, siendo una de ellas designada como organización líder.

b. Proyectos elegibles

- El proyecto debe proponer la creación y el establecimiento legal de una nueva área protegida de carácter subnacional, o la ampliación de un área protegida subnacional ya existente (Áreas de Conservación Privada -ACP y Áreas de Conservación Regional - ACR). El área protegida propuesta debe estar ubicada en una de las zonas prioritarias (elegibles) de la iniciativa Conserva Aves (Ver [Mapa de Priorización](#)).

Utilice el [visor geográfico](#) propuesto en la página 17 para comprobar que el área protegida propuesta coincida con alguna de las zonas prioritarias de Conserva Aves.

- El área protegida propuesta debe tener presencia regular de una o más especies amenazadas a nivel mundial o nacional (prioridad para las especies catalogadas como Vulnerables (VU), En Peligro (EN) y En Peligro Crítico (CR) por la Lista Roja de la UICN y/o la Lista Roja), y/o especies de aves migratorias endémicas y/o boreales en declive a nivel nacional (Ver [Lista de Especies](#)). Es deseable que la presencia de estas especies pueda ser demostrada con fuentes verificables. Es deseable que el área propuesta albergue también otras especies de fauna o flora amenazadas o endémicas.
 - El área propuesta para ser protegida (nueva o ampliada) puede incluir áreas protegidas regionales, municipales, comunitarias o privadas, así como áreas dentro del territorio de comunidades étnicas o que buscan la equidad (por ejemplo, indígenas o afrodescendientes).
 - La zona de extensión de un área protegida existente debe ser contigua y formar parte del área protegida existente; y/o formar parte de corredores biológicos o promover la conectividad entre otras áreas protegidas.
 - El área protegida propuesta debe contar con la documentación vigente necesaria para verificar su titularidad ya sea privada o pública, y deben estar libres de litigios jurídicos u otros conflictos legales.
 - Debe contar con el aval de: (a) la autoridad ambiental local o regional y/o (b) de los municipios y/o (c) de las comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes que tengan jurisdicción sobre el área objeto de la propuesta.
- Asimismo, en caso de que existan comunidades locales dentro del área protegida propuesta o dentro del área de influencia directa, el proyecto debe incluir a estas comunidades en los procesos de toma de decisiones bajo los principios del [Consentimiento Libre, Previo e Informado](#) (no se requiere para áreas de conservación privadas).
- En caso de que sea un requerimiento legal, debe realizarse una consulta previa con participación de las autoridades nacionales o subnacionales según la normatividad vigente.
 - En la medida de lo posible, el proyecto debe vincular la conservación con el desarrollo sostenible comunitario local.
 - El área protegida propuesta será asignada a una de las siguientes **tipologías de acuerdo con su configuración espacial**, el contexto del paisaje y el tipo de intervención. Según su tipología el área protegida debe tener el siguiente tamaño (superficie) mínimo:

1. Área protegida aislada que no tiene una conectividad ecológica (o solo una conectividad limitada) con otras áreas de conservación ya existentes. Como recomendación, para minimizar los efectos de borde, es deseable que la relación área/perímetro sea alta, es decir, el perímetro debe ser corto con relación al tamaño del área protegida (una forma circular es idónea).
 - a. Tamaño mínimo para ecosistemas terrestres: 500 hectáreas.

- b. Tamaño mínimo para ecosistemas acuáticos (humedales costeros y continentales/del interior): 100 hectáreas; puede ser menor a 100 hectáreas si el área propuesta alberga más del 5% de la población global (según datos de la UICN) de una o más especies migratorias prioritarias, amenazadas o endémicas.
 2. Ampliación y fortalecimiento de un área protegida ya existente: el área propuesta es contigua a un área protegida ya existente y formará parte íntegra de esta.
 - a. Tamaño mínimo para ecosistemas terrestres, del área de ampliación: 100 hectáreas; tamaño mínimo del área protegida entera luego de la ampliación: 500 hectáreas.
 - b. Para ecosistemas acuáticos, tamaño mínimo del área de ampliación: 100 hectáreas; tamaño mínimo del área protegida entera luego de la ampliación: 200 hectáreas; puede ser menor a 100 o 200 hectáreas si el área propuesta alberga más del 5% de la población global (según datos de la UICN) de una o más especies migratorias prioritarias, amenazadas o endémicas.
 3. Corredor biológico: el propósito principal de esta tipología es crear o aumentar la conectividad ecológica entre áreas protegidas ya existentes, para facilitar la dispersión o migración de especies entre ellas (p.ej. bosque ribereño).
 - a. Tamaño mínimo para ecosistemas terrestres: 200 hectáreas.
 - b. Tamaño mínimo para ecosistemas acuáticos: 100 hectáreas.
 4. Una red de tres o más áreas protegidas nuevas ubicadas en un paisaje fragmentado (ecológica o antropogénicamente; p.ej. matriz agropecuaria) y con un cierto nivel de conectividad ecológica entre áreas.
 - a. Para ecosistemas terrestres, tamaño mínimo de cada área protegida individual: 200 hectáreas; tamaño mínimo total del conjunto de áreas protegidas: 600 hectáreas.
 - b. Para ecosistemas acuáticos, tamaño mínimo de cada área protegida individual: 50 hectáreas; tamaño mínimo total del conjunto de áreas protegidas: 200 hectáreas; puede ser menor a 50 y 200 hectáreas, respectivamente, si la red propuesta alberga la población biológica entera de una especie prioritaria.
- Un menor tamaño al especificado como límite inferior para cada tipología podría ser considerado en casos excepcionales (por ejemplo, presencia de una especie catalogada como “CR” por la UICN y que tiene un rango de distribución muy pequeño y/o fragmentado; un sitio de alto valor biológico o ecológico) y debe ser debidamente justificado. Se dará prioridad a aquellas áreas protegidas de mayor tamaño o cuyas características espaciales, geográficas y ecológicas favorezcan la conservación de poblaciones viables de aves de interés.

c. Acciones no elegibles

Conserva Aves no financiará las siguientes actividades:

- La compra de tierras, el reasentamiento involuntario de personas, entre ellas el desplazamiento de los usos de la tierra o impedir el acceso a los usos tradicionales de los recursos naturales, o actividades que afectan negativamente a los recursos culturales físicos, en particular los que son importantes para las comunidades locales;
- Actividades que afectan negativamente a los pueblos indígenas o que dichas comunidades no hayan dado su amplio apoyo a las actividades del proyecto;
- La eliminación o alteración de cualquier propiedad física cultural (incluidos los sitios con valores naturales arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o únicos).

VII. POSTULACIÓN

El proceso de postulación se realizará a través del portal web del concurso, al cual se podrá acceder desde la página web de Profonampe: <https://concursosprofonampe.vform.pe/>. No se aceptará ningún documento enviado por otra vía y posterior a la hora de cierre.

Las propuestas deberán ser elaboradas teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo 04: “Perfil del Proyecto”. Los criterios de evaluación de las propuestas se encuentran en el Anexo 05. No se incluirán criterios de selección que no estén especificados en el presente documento.

VIII. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- Carta de presentación, firmada por el representante legal, o el postulante en caso de ser persona natural, señalando el nombre del proyecto, objetivo, presupuesto, contrapartida y equipo asignado para la implementación del proyecto (Anexo 02).
- Carta de compromiso, en el caso de que exista aporte financiero de otras instituciones u otros proyectos (Anexo 03).
- Perfil del Proyecto (Anexo 04). Se completará conforme vaya llenando la postulación en nuestra plataforma de concursos.
- Declaración Jurada de intereses suscrita por la persona natural postulante o el representante de la persona jurídica (Anexo 06).
- Copia literal completa de la Partida Registral expedida por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) (antigüedad menor a 3 meses).
- Perfil institucional.
- Copia del Acta de la designación del Consejo Directivo, Directorio u órgano de administración vigente que corresponda, el mismo que debe estar debidamente inscrito en Registros Públicos en caso aplique para el supuesto de personas jurídicas).
- Vigencia de poder expedida por SUNARP del (los) representante(s) legal(es) de la persona jurídica (organización) (antigüedad menor a 3 meses).
- Ficha RUC (Registro Único de Contribuyentes) con mínimo 2 años de vigencia (fecha de inicio de actividades declarada en el RUC), tanto para personas naturales como para personas jurídicas.
- CV del líder del proyecto.

- Compromiso de cumplir con los Lineamientos administrativos y contables de Profonampe, así como con las Políticas Ambientales y Sociales, la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, la Política de Género, y la Política de Pueblos Indígenas u Originarios (Anexo 07).
- Se valorará favorablemente que la propuesta esté acompañada de una carta de respaldo del gobierno local o regional.
- Es indispensable que presenten los medios de verificación de la aprobación de las etapas anteriores por parte del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp). Considerando que se encuentran en la última etapa del proceso de creación del ACP o ACR.

De declararse ganador el proyecto, deberán presentarse los datos de la cuenta bancaria en soles exclusiva para el proyecto abierta a nombre de la persona jurídica o persona natural en caso de ser un particular (en este último caso no se admiten cuentas mancomunadas).

Aspectos a tener en cuenta sobre los documentos a presentar:

- Los participantes deberán presentar la documentación completa, incluyendo los formatos establecidos.
- Si alguno de los documentos a presentar estuviera en idioma distinto al español, se deberá adjuntar una traducción simple.
- La información y documentos adjuntos que se consignen en el portal web del concurso tienen carácter de declaración jurada.
- Aquellos documentos que estén firmados deberán presentarse escaneados. No se aceptarán firmas que sean imágenes copiadas ni pegadas de la original.
- No se aceptarán documentos que no hayan sido adjuntados al portal web del concurso después del cierre del concurso.
- El límite máximo de tamaño de cada documento será de 2MB. Será importante comprimir archivos para evitar problemas al momento de subirlos al portal web del concurso.

IX. RESTRICCIONES E IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN

No podrán participar del concurso aquellos concursantes que no cumplan con lo dispuesto en las secciones precedentes y, adicionalmente, con lo siguiente:

- Los postulantes o miembros de equipo que hayan tenido un mal desempeño o malas prácticas en proyectos similares en el pasado.
- Los postulantes o miembros de equipo que hayan sido condenado durante un período de tres (3) años antes y después de la presentación de la propuesta del Proyecto, por un tribunal de justicia en Perú o en cualquier otra jurisdicción por un delito que involucre fraude, soborno o corrupción; o estar bajo sanción, por un delito que involucre fraude, soborno o corrupción, impuesta por un gobierno, una organización internacional gubernamental o una organización que brinde asistencia para el desarrollo.

- Los postulantes que se encuentren inhabilitados de contratar con el Estado Peruano o entidades de la cooperación internacional.
- Los postulantes no pueden tener deudas en cobranza coactiva sea por la SUNAT u otra autoridad administrativa.
- Los postulantes registrados como deudores por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) o bajo la condición de moroso ante una central privada de información de riesgos (CEPIR) en el Perú; o que presenten una propuesta con miembros del equipo del equipo registrados como deudores en las condiciones antes indicadas.
- Los postulantes que se encuentren impedidos de recibir recursos de otra institución pública o privada, de acuerdo con una lista de conocimiento público.
- Los postulantes que vienen recibiendo apoyo de otras instituciones en las mismas líneas de actividad requeridas, a menos que demuestren que su propuesta complementa o refuerza las actividades en busca de un mayor impacto. Los postulantes deberán señalar claramente cómo se complementan los fondos.
- No encontrarse en una investigación o proceso por parte de cualquier organismo gubernamental, administrativo o judicial con respecto a delitos contra los Derechos Humanos, lavado de activos, corrupción, soborno, financiamiento de terrorismo, tráfico de drogas, crimen organizado, defraudación tributaria y de índole similar.
- Tener antecedentes penales y/o judiciales, haber sido sentenciado por delitos cometidos en agravio del Estado o delitos dolosos.

En casos de presentación de información falsa o distorsionada, detectada en cualquier etapa del proceso, el participante será descalificado e inhabilitado para posteriores financiamientos.

X. CRONOGRAMA

El período de recepción de propuestas se encontrará abierto desde la publicación de las presentes bases.

| Actividades | Fechas |
|---|----------------------------|
| Lanzamiento del concurso y publicación de las bases | 17 de febrero |
| Webinar de información | 3 de marzo |
| Fecha límite de presentación de propuestas (perfiles) | 24 de marzo |
| Evaluación de Perfiles | 25 de marzo al 16 de abril |
| Comunicación de Resultados de perfiles seleccionados en la Etapa 1 e invitación a elaborar propuesta completa | 21 de abril |
| Cierre de recepción de propuestas completas | 21 de mayo |

| | |
|--|--------------------------|
| Evaluación de propuestas completas | 22 de mayo al 30 de mayo |
| Comunicación de Ganadores | 2 de junio |
| Firma de convenio y desembolsos de ganadores | Hasta el 6 de junio |
| Inicio de proyectos | 9 de junio |

XI. CONSULTAS

Las consultas deberán realizarse a través del correo subdonaciones@profonanpe.org.pe, por medio del cual se brindarán también las respuestas en el transcurso de tres días hábiles posteriores a la recepción de la consulta. Adicionalmente, se publicará un documento resumen de preguntas frecuentes. **La fecha tope máxima para enviar consultas es el 17 de marzo de 2025.**

XII. ETAPAS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El concurso consta de las siguientes fases:

Etapa 1: Notas conceptuales (perfil)

Cada solicitante presenta una nota conceptual del Perfil del proyecto propuesto. Las notas conceptuales son revisadas por tres comités de selección:

- Revisión del Comité de Expertos (CE)**
 El comité externo, conformado por ornitólogos de las organizaciones socias (ABC, Audubon, BirdLife, Birds Canada y ECOAN), validará que el proyecto propuesto esté situado en una zona prioritaria para Conserva Aves y que se hayan presentado los documentos de sustento sobre la presencias de aves en la zonas propuestas a proteger o ampliar.
- Revisión del Comité Interno (CI)**
 El Comité Interno conformado por el equipo de Profonanpe evalúa la nota conceptual (perfil) en función de criterios administrativos y jurídicos. El comité selecciona los proyectos que cumplan con los criterios requeridos y en función a ello selecciona los proyectos que serán evaluados por el comité multidisciplinario.
- Revisión del Comité Multidisciplinario (CM)**
 El Comité Multidisciplinario, formado por representantes de los socios regionales de Conserva Aves (ABC, Audubon, BirdLife, Birds Canada, RedLAC, ECOAN y Profonanpe)

evalúa las notas conceptuales en función de criterios técnicos (biológicos, geográficos y sociales) y sugiere qué proyectos deben pasar a la Etapa 2.

Se enviará una comunicación oficial a los representantes de las propuestas seleccionadas en esta primera etapa y se les invitará a elaborar una propuesta completa, integrando las aportaciones y comentarios del Comité Multidisciplinario.

Etapa 2: Propuesta completa

- En base a las recomendaciones efectuadas en la etapa 1, se solicitará a las organizaciones elaborar la propuesta completa, proceso que contará con el acompañamiento y asistencia técnica de los socios nacionales de Conserva Aves (Profonampe y ECOAN). Esta propuesta completa también incluirá la elaboración de Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y Mecanismo de Reclamos y Sugerencias (MRS).

Los tres comités de selección (descritos anteriormente) revisan las propuestas en función de los criterios preestablecidos (Anexo 05) para seleccionar los proyectos que serán financiados por la iniciativa. Se elaborará un acta con los resultados finales y será derivada a la Dirección Ejecutiva de Profonampe, la cual la elevará únicamente al Consejo Directivo para otorgar la aprobación final a la lista de ganadores, a través de la firma en el acta.

XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Profonampe emitirá un comunicado con los resultados del concurso. Los resultados serán definitivos e inapelables y serán publicados en la página web de Profonampe (www.profonampe.org.pe).

Cabe señalar que la selección de los perfiles no implica una aceptación de la propuesta completa ni del total del presupuesto.

XIV. INFORMACIÓN ADICIONAL DE APOYO

La iniciativa Conserva Aves pone a disposición de los postulantes de la convocatoria, una guía que presenta de manera abreviada y concisa los pasos para la declaratoria, elaboración de planes de manejo o planes maestros con enfoque de género e inclusión y lineamientos para la sostenibilidad financiera de áreas de conservación privadas (ACP) en Perú. Desde la página de la convocatoria se puede descargar la [Guía para la creación, gestión y financiamiento de áreas protegidas](#), que tiene como propósito facilitar la creación y gestión de áreas de conservación privada, también presenta un resumen del estado de avance en el establecimiento y gestión de Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC) en Perú. Adicionalmente, BirdLife creó una plataforma virtual de siete módulos que brinda al postulante elementos clave para el diseño de una propuesta efectiva para la creación de un área protegida y la elaboración de un plan efectivo de gestión y conservación

de un área natural susceptible a ser protegida formalmente. A través de [este vínculo](#), puede registrarse en el Curso de gestión eficiente y autosostenible de un área natural protegida. El tiempo estimado que se invierte para tomar el curso completo es de 8 horas.

Tanto la Guía como el curso fueron diseñados por los socios del consorcio como apoyo a los postulantes de Conserva Aves, sin que estos impliquen una condición de obligatoriedad para presentarse a la convocatoria, ni tampoco sean considerados como un determinante de elegibilidad de las propuestas. No obstante, se recomienda ampliamente el uso y consulta de estos elementos de apoyo.

SECCIÓN 2 – BECARIOS DEL CONCURSO

I. CONVENIO

Profonanpe suscribirá un convenio de subvención con la persona u organización seleccionada, en la cual se establecerán los términos y condiciones del financiamiento no reembolsable (donación) a favor de tal persona u organización para la ejecución del proyecto seleccionado.

Antes de la suscripción del convenio de subvención, y de estimarlo pertinente, Profonanpe verificará la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, las capacidades y competencias de las personas y entidades participantes, el respaldo de las constancias o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento, información fraudulenta o falsificada, restricción o impedimento, se dejará sin efecto la selección y no se procederá a suscribir el respectivo convenio. En caso de haberse suscrito el convenio, éste se resolverá por incumplimiento del concursante. En tales supuestos se podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. El convenio de subvención será suscrito con la persona seleccionada (en caso de ser persona natural con negocio) o con la organización debidamente representada por su representante legal y con Profonanpe, a través de su Director Ejecutivo.

Si la persona u organización seleccionada no se presenta para firmar el convenio en el plazo establecido en la comunicación que envía Profonanpe o renuncia a la subvención, Profonanpe podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. Asimismo, en caso de desistimiento o renuncia sin la justificación oportuna, Profonanpe podrá tomar las medidas correspondientes respecto a su participación en futuros concursos.

La persona u organización seleccionada deberá presentar a Profonanpe la siguiente información para hacer efectivo el desembolso del financiamiento:

- Razón Social de la entidad bancaria.
- Número de cuenta bancaria en soles de la organización.
- Código interbancario para efectuar el depósito.

El período de vigencia del convenio de donación deberá incluir el tiempo adicional necesario para realizar las actividades de cierre del proyecto.

El convenio de subvención deberá ser suscrito por la persona u organización seleccionada antes de recibir cualquier desembolso. No se realizará el primer desembolso hasta que se hayan cumplido las condiciones de efectividad y no se reconocerán gastos retroactivos.

El primer desembolso se realizará a los 15 días hábiles desde la firma del convenio, y después de haberse suministrado los datos bancarios para la transferencia, en la cuenta bancaria vigente abierta a nombre de la persona u organización seleccionada.

II. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez iniciadas las actividades del proyecto, de acuerdo con las fechas establecidas en el convenio, se realizará el proceso de seguimiento y monitoreo, el cual estará a cargo de Unidad de Gestión de la Cartera de Subdonaciones de Profonampe.

III. COMUNICACIONES

El cintillo de Conserva Aves deberá ser incorporado en las comunicaciones del proyecto, y cada vez que se realice una mención se acompañará con la frase “Con el soporte del Gobierno de Canadá, Conserva Aves, Profonampe y ECOAN”. Toda comunicación en la que se contemple el uso del logo o denominación deberá ser previamente aprobada por la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonampe en coordinación con la Gerenta del Proyecto.

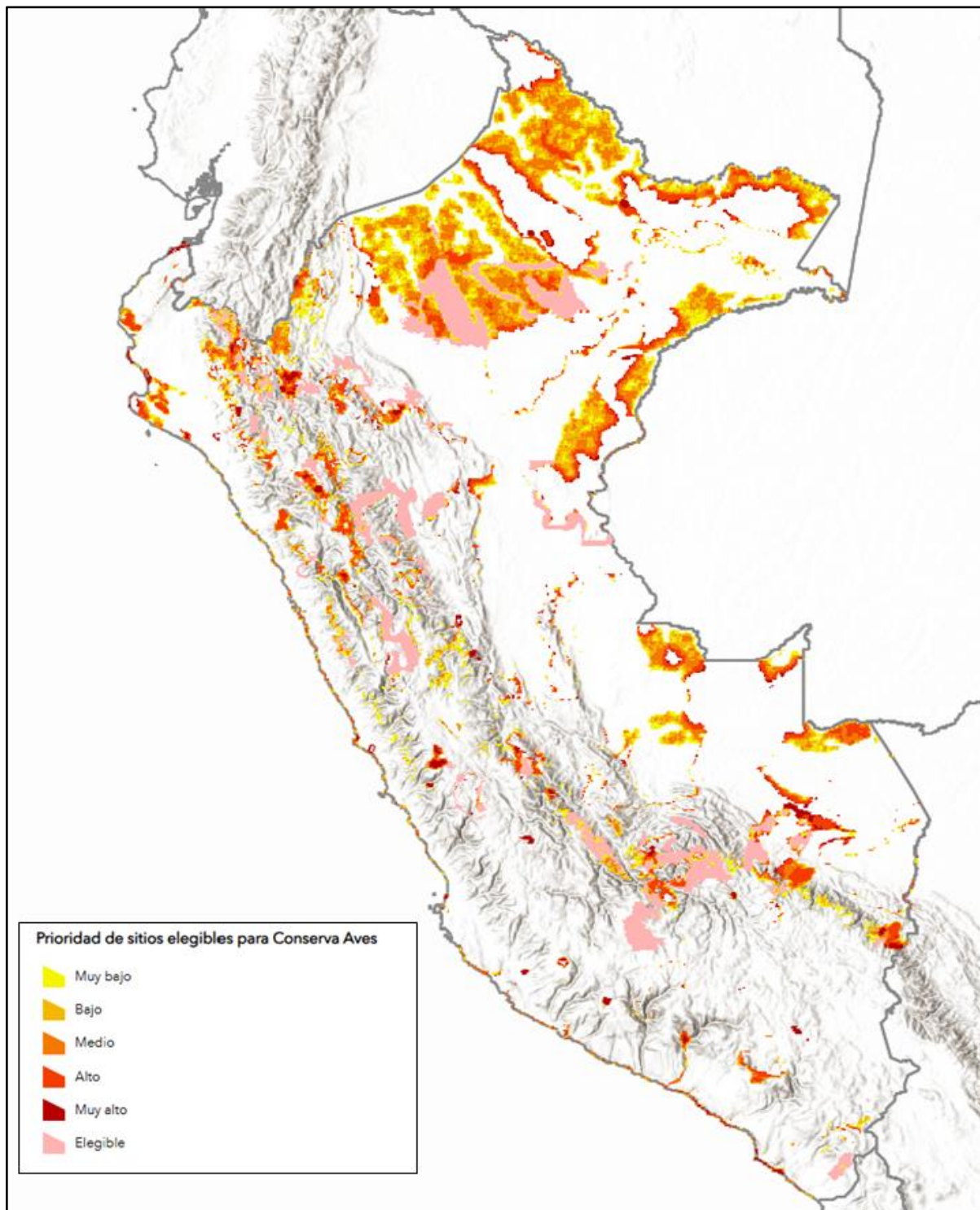
IV. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Las entidades cuyos proyectos hayan sido seleccionados tendrán como guía este documento, el cual conducirá su actuación sin transgredir la ética y normas sobre propiedad intelectual. Además, se comprometen a sistematizar los logros y lecciones de aprendizaje de la ejecución.

SEGUNDA.- En caso sea un requerimiento legal, la propuesta debe incluir con el aval de la autoridad ambiental nacional, local o regional y/o municipal y/o comunidades campesinas, indígenas o afrodescendientes que tengan jurisdicción sobre el área objeto de la propuesta.

TERCERA.- Profonampe se reserva el derecho de solicitar los documentos en original cuando lo considere pertinente. Profonampe tiene la facultad de fiscalización posterior y puede verificar en cualquier fase del concurso, o posteriormente, durante la ejecución del proyecto, la veracidad de la información. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, la entidad implicada quedará eliminada del presente concurso.

MAPA DE PRIORIZACIÓN



El área protegida propuesta debe estar ubicada en una de las áreas prioritarias de Conserva Aves. La ubicación de estas áreas prioritarias está indicada en el mapa presentado. Usted debe acceder al [visor geográfico](#) de Conserva Aves para ubicar las áreas prioritarias en Perú

con mayor exactitud. Además, puede acceder al siguiente [video](#) que muestra cómo hacer uso del visor. También, en el siguiente enlace puede acceder a un breve [tutorial](#) que muestra cómo crear su propio shapefile y subirlo al visor, para luego generar un reporte con la ubicación de su propuesta, el mismo que deberá anexas a la propuesta que presente.

La escala de colores indica el grado de prioridad de cada área para Conserva Aves en Perú. En la evaluación de perfiles, las áreas protegidas propuestas ubicadas en áreas de alta o muy alta prioridad recibirán un mayor puntaje que aquellas ubicadas en áreas de baja o muy baja prioridad.

LISTA DE AVES PRIORIZADAS

| Nombre común | Nombre común | Especies | Libro Rojo Perú | UICN | Link a la página de UICN |
|-------------------------------|--------------------------------|--|-----------------|------|--------------------------|
| Cinclodes reales | Churrete Real | <i>Cinclodes aricomae</i> | CR | CR | link |
| Cinclodes de vientre blanco | Churrete de Vientre Blanco | <i>Cinclodes palliatus</i> | CR | CR | link |
| Paujil barbudo | Paujil carunculado | <i>Crax globulosa</i> | CR | EN | link |
| Tororoí Jocotoco | Tororoí Jocotoco | <i>Grallaria ridgelyi</i> | CR | EN | link |
| Ferrocarril Junín | Gallineta de Junín | <i>Laterallus tuerosi</i> | CR | EN | link |
| Paujil sira | Paujil del sira | <i>Pauxi koepckeae (Pauxi unicornis)</i> | CR | CR | link |
| Pava de alas blancas | Pava de Ala Blanca | <i>Penelope albipennis</i> | CR | EN | link |
| Albatros ondulado | Albatros de las Galápagos | <i>Phoebastria irrorata</i> | CR | CR | link |
| Zambullidor de Junín | Zambullidor de Junín | <i>Podiceps taczanowskii</i> | CR | EN | link |
| Perlita de Iquitos | Perlita de Iquitos | <i>Polioptila clementsi</i> | CR | LC | link |
| Petrel de Galápagos | Petrel de las Galápagos | <i>Pterodroma phaeopygia</i> | CR | CR | link |
| | Lesser Rhea | <i>Rhea pennata</i> | CR | LC | link |
| Cometa de vientre gris | Cometa de Vientre Gris | <i>Taphrolesia griseiventris</i> | CR | EN | link |
| Albatros de Chatham | Albatros de Chatham | <i>Thalassarche eremita</i> | CR | VU | link |
| | South American Tern | <i>Sterna hirundinacea</i> | CR | LC | link |
| Tit-tirano de pecho de ceniza | Torito de Pecho Cenizo | <i>Anairetes alpinus</i> | EN | EN | link |
| Pinzón de anteojos negros | Matorralero de Anteojos Negros | <i>Atlapetes melanopsis</i> | EN | NT | link |
| Tucancito ceja amarilla | Tucancillo de Ceja Amarilla | <i>Aulacorhynchus huallagae</i> | EN | EN | link |

| | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------------|---|----|----|----------------------|
| Periquito Carigris | Perico de Mejilla Gris | <i>Brotogeris pyrrhoptera</i> | EN | VU | link |
| Hormiguero rabadilla amarilla | Hormiguerito de lomo amarillo | <i>Euchrepomis sharpei (Terenura sharpei)</i> | EN | NT | link |
| Tororoí de frente ocre | Tororoí de Frente Ocrácea | <i>Grallaricula ochraceifrons</i> | EN | VU | link |
| Hormiguerito Garganta Ceniza | Hormiguerito de Garganta Ceniza | <i>Herpsilochmus parkeri</i> | EN | VU | link |
| Carbonero Ceja Blanca | Tijeral de Ceja Blanca | <i>Leptasthenura xenothorax</i> | EN | NT | link |
| Piha con alas de cimitarra | Piha Ala-de-Cimatarrá | <i>Lipaugus uropygialis</i> | EN | VU | link |
| Cola de espátula maravillosa | Colibrí Cola de Espátula | <i>Loddigesia mirabilis</i> | EN | NT | link |
| | Southern Pochard | <i>Netta erythrophthalma</i> | EN | LC | link |
| Barba pizarrosa | Cabezón Pizarroso | <i>Pachyramphus spodiurus</i> | EN | VU | link |
| | Peruvian Pelican | <i>Pelecanus thagus</i> | EN | NT | link |
| | Red-legged Cormorant | <i>Poikilocarbo gaimardi</i> | EN | NT | link |
| Cortador de plantas peruano | Cortarrama Peruano | <i>Phytotoma raimondii</i> | EN | VU | link |
| Pinzón cantor de cola plana | Monterita de Cola Sencilla | <i>Poospiza alticola (Microspingus alticola)</i> | EN | EN | link |
| Pinzón gorjeador de pecho rufo | Monterita de Pecho Rufo | <i>Poospiza rubecula</i> | EN | EN | link |
| Halcón de lomo gris | Gavilán de Dorso Gris | <i>Pseudastur occidentalis</i> | EN | EN | link |
| Zambullidor del Titicaca | Zambullidor del Titicaca | <i>Rollandia microptera</i> | EN | EN | link |
| pingüino de Humboldt | Pingüino de Humboldt | <i>Spheniscus humboldti</i> | EN | VU | link |
| | Peruvian Tern | <i>Sternula lorata</i> | EN | EN | link |
| | Nazca Booby | <i>Sula granti</i> | EN | LC | link |
| | Peruvian Booby | <i>Sula variegata</i> | EN | LC | link |

| | | | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|---|----|----|----------------------|
| Colaespina de cabeza negruzca | Cola-Espina de Cabeza Negruzca | <i>Synallaxis tithys</i> | EN | VU | link |
| Colaespina de vientre rojizo | Cola-Espina de Vientre Rojizo | <i>Synallaxis zimmeri</i> | EN | VU | link |
| | Black-browed Albatross | <i>Thalassarche melanophrys</i> | EN | LC | link |
| Softtail de capa rojiza | Cola Suave de Manto Rojizo | <i>Cranioleuca berlepschi</i> | EN | NT | link |
| | Andean Condor | <i>Vultur gryphus</i> | EN | VU | link |
| Mochuelo bigotudo | lechucita bigotona | <i>Xenoglaux loweryi</i> | EN | VU | link |
| | Wattled Guan | <i>Aburria aburri</i> | VU | NT | link |
| | Semi-collared Hawk | <i>Accipiter collaris</i> | VU | LC | link |
| Rayo de sol de lomo morado | Rayo-de-Sol de Dorso Púrpura | <i>Aglaeactis aliciae</i> | VU | VU | link |
| Tirano alcaudón de cola blanca | arriero de cola blanca | <i>Agriornis albicauda</i> | VU | VU | link |
| Guacamayo militar | Guacamayo Militar | <i>Ara militaris</i> | VU | VU | link |
| Atila ocráceo | Atila oceano | <i>Attila torridus</i> | VU | VU | link |
| | Vilcabamba Brush-finch | <i>Atlapetes terborghi</i> | VU | NT | link |
| | Common Black Hawk | <i>Buteogallus anthracinus</i> | VU | LC | link |
| Tangara de montaña lomo dorado | Tangara-de-Montaña de Dorso Dorado | <i>Buthraupis aureodorsalis (Cnemathraupis aureodorsalis)</i> | VU | EN | link |
| | Masked Mountain-tanager | <i>Buthraupis wetmorei (Tephrosphilus wetmorei)</i> | VU | VU | link |
| Barbudo de banda escarlata | Barbudo de Franja Escarlata | <i>Capito wallacei</i> | VU | VU | link |
| Conebill Tamarugo | Pico de Cono de los Tamarugales | <i>Conirostrum tamarugense</i> | VU | LC | link |
| Pinzón de máscara negra | pinzón enmascarado | <i>Coryphaspiza melanotis</i> | VU | VU | link |

| | | | | | |
|---|-------------------------------|------------------------------------|----|----|----------------------|
| | Barred Tinamou | <i>Crypturellus casiquiare</i> | VU | LC | link |
| | Grey-legged Tinamou | <i>Crypturellus duidae</i> | VU | LC | link |
| Reinita cerúlea | Reinita Cerúlea | <i>Dendroica cerulea</i> | VU | NT | link |
| Cotinga ventilada por la bahía | Cotinga de Subcaudales Bayas | <i>Doliornis sclateri</i> | VU | VU | link |
| | Yellow-faced Parrotlet | <i>Forpus xanthops</i> | VU | VU | link |
| | Red-fronted Coot | <i>Fulica rufifrons</i> | VU | LC | link |
| Jacamar de pecho cobrizo | Jacamar de Pecho Cobrizo | <i>Galbula pastazae</i> | VU | LC | link |
| | Black-winged Parrot | <i>Hapalopsittaca melanotis</i> | VU | LC | link |
| | Red-faced Parrot | <i>Hapalopsittaca pyrrhops</i> | VU | LC | link |
| | Harpy Eagle | <i>Harpia harpyja</i> | VU | VU | link |
| Ángel solar real | Ángel-del-Sol Real | <i>Heliangelus regalis</i> | VU | NT | link |
| Hemispingus ceja rojiza | Hemispingo de Ceja Rufa | <i>Poospizar ufosuperciliaris</i> | VU | LC | link |
| Espigador de follaje con capucha de henna | Hoja-Rasquero de Capucha Rufa | <i>Hylocryptus erythrocephalus</i> | VU | NT | link |
| Pinzón inca de alas grises | Fringilo-Inca de Ala Gris | <i>Incaspiza ortizi</i> | VU | LC | link |
| | Little Inca-finch | <i>Incaspiza watkinsi</i> | VU | VU | link |
| | Inca Tern | <i>Larosterna inca</i> | VU | NT | link |
| Papamoscas Pechigris | Mosquerito de Pecho Gris | <i>Lathrotriccus griseipectus</i> | VU | VU | link |
| Periquito de plumas doradas | Perico de Mejilla Dorada | <i>Leptosittaca branickii</i> | VU | LC | link |
| Paloma Ventriocre | Paloma de Vientre Ocráceo | <i>Leptotila ochraceiventris</i> | VU | VU | link |
| | Crested Eagle | <i>Morphnus guianensis</i> | VU | NT | link |

| | | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|---|----|----|----------------------|
| | Salvin's Curassow | <i>Mitu salvini</i> | VU | LC | link |
| Hormiguero de cabeza gris | Hormiguero de Cabeza Gris | <i>Myrmeciza griseiceps (Ampelornis griseiceps)</i> | VU | VU | link |
| Papamoscas rufo | Copetón Rufo | <i>Myiarchus semirufus</i> | VU | VU | link |
| | Orinoco Goose | <i>Neochen jubata</i> | VU | NT | link |
| | Saffron-crested Tyrant-manakin | <i>Neopelma chrysocephalum</i> | VU | LC | link |
| Tinamú de Taczanowski | Perdiz de Taczanowski | <i>Nothoprocta taczanowskii</i> | VU | VU | link |
| | White-winged Potoo | <i>Nyctibius leucopterus</i> | VU | LC | link |
| | Markham's Storm-petrel | <i>Oceanodroma markhami (Hydrobates markhami)</i> | VU | NT | link |
| | Piura Chat-tyrant | <i>Ochthoeca piurae</i> | VU | LC | link |
| Papamoscas Real del Pacífico | Mosquero real | <i>Onychorhynchus occidentalis</i> | VU | VU | link |
| Chachalaca de cabeza rufa | Chachalaca de Cabeza Rufa | <i>Ortalis erythroptera</i> | VU | VU | link |
| paloma peruana | Paloma Peruana | <i>Patagioenas enops</i> | VU | NT | link |
| Petrel zambullido peruano | Potoyunco Peruano | <i>Pelecanoides garnotii</i> | VU | NT | link |
| | Bearded Guan | <i>Penelope barbata</i> | VU | NT | link |
| Hormiguero Allpahuayo | Hormiguero de Allpahuayo | <i>Percnostola arenarum</i> | VU | VU | link |
| | Chestnut-backed Thornbird | <i>Phacellodomus dorsalis</i> | VU | NT | link |
| flamenco andino | Parina Grande | <i>Phoenicoparrus andino</i> | VU | VU | link |
| | Puna Flamingo | <i>Phoenicoparrus jamesi</i> | VU | NT | link |
| Piculet de pecho moteado | Carpintero de Pecho Jaspeado | <i>Picumnus steindachneri</i> | VU | EN | link |
| | White-masked Antbird | <i>Pithys castaneus</i> | VU | NT | link |

| | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|--|----|----|----------------------|
| Guacamayo cabeciazul | Guacamayo de cabeza azul | <i>Primolius couloni</i> (<i>Ara couloni</i>) | VU | VU | link |
| | White-chinned Petrel | <i>Procellaria aequinoctialis</i> | VU | VU | link |
| Petrel de Parkinson | petrel de parkinson | <i>Procellaria parkinsoni</i> | VU | VU | link |
| Martín peruano | Martín Peruano | <i>Progne murphyi</i> | VU | NT | link |
| Pardela Patirosa | Pardela de Pata Rosada | <i>Puffinus creatopus</i> (<i>Ardenna creatopus</i>) | VU | VU | link |
| | White-necked Parakeet | <i>Pyrrhura albipectus</i> | VU | VU | link |
| | Great Spinetail | <i>Synallaxis hypochondriaca</i> | VU | NT | link |
| Águila negra y castaña | Águila Negra y Castaña | <i>Spizaetus isidori</i> | VU | EN | link |
| Jilguero Azafrán | Jilguero Azafranado | <i>Sporagra siemiradzki</i> (<i>Carduelis siemiradzki</i> / <i>Spinus siemiradzki</i>) | VU | LC | link |
| | Apurimac Spinetail | <i>Synallaxis courseni</i> | VU | VU | link |
| Colaespina Marañón | Cola-Espina del Marañón | <i>Synallaxis maranonica</i> | VU | CR | link |
| Espigador de follaje de cuello rufo | Limpia-Follaje de Cuello Rufo | <i>Syndactyla ruficollis</i> | VU | VU | link |
| | Green-capped Tanager | <i>Tangara meyerdeschauenseei</i> | VU | NT | link |
| | Grey-headed Albatros | <i>Thalassarche chrysostoma</i> | VU | EN | link |
| Albatros de Salvín | Albatros de Salvín | <i>Thalassarche salvini</i> | VU | VU | link |
| | Black-faced Ibis | <i>Theristicus melanopis</i> | VU | LC | link |
| Tinamú negro | Perdiz Negra | <i>Tinamus osgoodi</i> | VU | VU | link |
| Loro de alas manchadas | Periquito de Ala Punteada | <i>Touit stictopterus</i> | VU | NT | link |
| Tangara garganta naranja | Tangara de Garganta Naranja | <i>Wetmorethraupis sterrhopteron</i> | VU | VU | link |
| | Slender-billed Finch | <i>Xenospingus concolor</i> | VU | NT | link |

| | | | | | |
|-----------------------------|---------------------------|------------------------------------|----|----|----------------------|
| | Pompadour Cotinga | <i>Xipholena punicea</i> | VU | LC | link |
| Cotinga de mejillas blancas | Cotinga de Mejilla Blanca | <i>Zaratornis stresemanni</i> | VU | VU | link |
| Mishana tiranuleta | Moscareta de Mishana | <i>Zimmerius villarejoi</i> | VU | LC | link |
| Estrella chilena | Estrellita Chilena | <i>Eulidia yarrelli</i> | - | CR | link |
| Papamoscas Tody de Johnson | Espatulilla de Johnson | <i>Poecilatriccus luluae</i> | | EN | link |
| | Black Rail | <i>Laterallus jamaicensis</i> | | EN | link |
| | Black-legged Kittiwake | <i>Rissa tridactyla</i> | | VU | link |
| | Buller's Shearwater | <i>Ardenna bulleri</i> | | VU | link |
| | White-winged Petrel | <i>Pterodroma leucoptera</i> | | VU | link |
| | Bogota Rail | <i>Rallus semiplumbeus</i> | | VU | link |
| petrel de cocinero | Petrel de Cook | <i>Pterodroma cookii</i> | | VU | link |
| | Brown Wood-rail | <i>Aramides wolffi</i> | | VU | link |
| | Chatham Islands Petrel | <i>Pterodroma axillaris</i> | | VU | link |
| | Juan Fernandez Petrel | <i>Pterodroma externa</i> | | VU | link |
| Tiranuelo de pico rojo | Moscareta de pico rojo | <i>Zimmerius cinereicapilla</i> | | VU | link |
| Hormiguero rayado | Batará Listado | <i>Thamnophilus tenuipunctatus</i> | | VU | link |
| | Maranon Antshrike | <i>Thamnophilus shumbae</i> | | VU | link |
| | Leach's Storm-petrel | <i>Hydrobates leucorhous</i> | | VU | link |
| Tirano de Yungas | Moscareta de Yungas | <i>Phyllomyias weedeni</i> | | VU | link |
| Garza agami | Garza de Pecho Castaño | <i>Agamia agami</i> | | VU | link |

| | | | | |
|--------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----|----------------------|
| Hormiguero Pechiamarillo | Hormiguerito de Pecho Amarillo | <i>Herpsilochmus axillaris</i> | VU | link |
| Hormiguero de cola negra | Hormiguero de Cola Negra. | <i>Myrmoborus melanurus</i> | VU | link |
| Papamoscas cejilimón | Mosquero de Ceja Limon | <i>Conopias cinchoneti</i> | VU | link |
| | Rufous-vented Ground-cuckoo | <i>Neomorphus geoffroyi</i> | VU | link |
| Ala retorcida rufo | Alitorcido Pardusco | <i>Cnipodectes superrufus</i> | VU | link |
| Tangara cabeciblanca | Mirlo Acuático de Gorro Blanco | <i>Sericossypha albocristata</i> | VU | link |
| | Straw-backed Tanager | <i>Tangara argyrofenges</i> | VU | link |
| Tinamú gris | Perdiz Gris | <i>Tinamus tao</i> | VU | link |
| Hormiguero pechicenza | Hormiguero de Pecho Cenizo | <i>Myrmoborus lugubris</i> | VU | link |
| | Chimney Swift | <i>Chaetura pelagica</i> | VU | link |
| Conebill pechiperlado | Pico de Cono de Pecho Perlado | <i>Conirostrum margaritae</i> | VU | link |

En Peligro Crítico (CR), En peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazado (NT), Preocupación Menor (LC).

LISTA DE AVES MIGRATORIAS PRIORIZADAS

| Nombre en inglés | Nombre científico | Ambientes |
|------------------------|----------------------------|--------------|
| Alder Flycatcher | <i>Empidonax alnorum</i> | Terrestres |
| American Golden Plover | <i>Pluvialis dominica</i> | Acuáticos |
| American Redstart | <i>Setophaga ruticilla</i> | Terrestres * |
| Black Tern | <i>Chlidonias niger</i> | Acuáticos |
| Blackburnian Warbler | <i>Setophaga fusca</i> | Terrestres |
| Blackpoll Warbler | <i>Setophaga striata</i> | Terrestres |
| Blue-winged Teal | <i>Spatula discors</i> | Acuáticos |

| | | |
|-------------------------|-------------------------------|--------------|
| Bobolink | <i>Dolichonyx oryzivorus</i> | Terrestres |
| Broad-winged Hawk | <i>Buteo platypterus</i> | Terrestres |
| Buff-breasted Sandpiper | <i>Calidris subruficollis</i> | Acuáticos |
| Canada Warbler | <i>Cardellina canadensis</i> | Terrestres |
| Cerulean Warbler | <i>Setophaga cerulea</i> | Terrestres |
| Common Tern | <i>Sterna hirundo</i> | Acuáticos |
| Eastern Kingbird | <i>Tyrannus tyrannus</i> | Terrestres |
| Eastern Wood-Pewee | <i>Contopus virens</i> | Terrestres |
| Elegant Tern | <i>Thalasseus elegans</i> | Acuáticos |
| Franklin's Gull | <i>Leucophaeus pipixcan</i> | Acuáticos |
| Gray-cheeked Thrush | <i>Catharus minimus</i> | Terrestres * |
| Greater Yellowlegs | <i>Tringa melanoleuca</i> | Acuáticos |
| Gull-billed Tern | <i>Gelochelidon nilotica</i> | Acuáticos |
| Lesser Yellowlegs | <i>Tringa flavipes</i> | Acuáticos |
| Marbled Godwit | <i>Limosa fedoa</i> | Acuáticos |
| Olive-sided Flycatcher | <i>Contopus cooperi</i> | Terrestres |
| Osprey | <i>Pandion haliaetus</i> | Acuáticos |
| Pectoral Sandpiper | <i>Calidris melanotos</i> | Acuáticos |
| Ruddy Turnstone | <i>Arenaria interpres</i> | Acuáticos |
| Scarlet Tanager | <i>Piranga olivacea</i> | Terrestres |
| Semipalmated Sandpiper | <i>Calidris pusilla</i> | Acuáticos |
| Short-billed Dowitcher | <i>Limnodromus griseus</i> | Acuáticos |
| Snowy Plover | <i>Charadrius nivosus</i> | Acuáticos |
| Solitary Sandpiper | <i>Tringa solitaria</i> | Acuáticos |
| Swainson's Hawk | <i>Buteo swainsoni</i> | Terrestres * |
| Swainson's Thrush | <i>Catharus ustulatus</i> | Terrestres |
| Upland Sandpiper | <i>Bartramia longicauda</i> | Acuáticos |

| | | |
|--------------------|----------------------------|--------------|
| Wandering Tattler | <i>Tringa incana</i> | Acuáticos * |
| Western Sandpiper | <i>Calidris mauri</i> | Acuáticos |
| Whimbrel | <i>Numenius phaeopus</i> | Acuáticos |
| Willet | <i>Tringa semipalmata</i> | Acuáticos |
| Wilson's Phalarope | <i>Phalaropus tricolor</i> | Acuáticos |
| Wilson's Plover | <i>Charadrius wilsonia</i> | Acuáticos |
| Yellow Warbler | <i>Setophaga petechia</i> | Terrestres * |

* De baja prioridad

** Solo en zonas no costeras

ANEXOS

ANEXO 01 - Definición de términos

Proyecto: es una serie de actividades planeadas e interrelacionadas, destinadas a alcanzar objetivos definidos con un presupuesto determinado y plazos concretos.

Bases del concurso: documento que detalla las orientaciones que deberán seguirse para presentar propuestas a un concurso de subvenciones para proyectos. Constituyen su marco regulatorio e incluye los criterios de selección.

Convenio de subvención : arreglo contractual a través del cual se establecen los términos y condiciones del financiamiento no reembolsable (donación), destinados a la implementación de un proyecto; el cual se suscribe entre Profonanpe y la persona u organización seleccionada (donatario o receptor de la donación).

Evaluación de proyecto: revisión objetiva del diseño, ejecución y resultados obtenidos con un proyecto, en busca de verificar el cumplimiento de sus metas, así como su relevancia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad y, de ser posible, impacto. Se puede realizar durante o después de su período de implementación, de acuerdo a lo establecido en el convenio de donación.

Monitoreo: proceso que ayuda a determinar si se están logrando los objetivos y resultados esperados de la implementación de un proyecto.

Políticas ambientales, sociales y de género de Profonanpe: conjunto de directrices operacionales ambientales, sociales y de género que deben cumplirse para evitar o minimizar los impactos negativos en aspectos sociales y ambientales, así como las inequidades de género en los proyectos bajo responsabilidad de Profonanpe.

American Bird Conservancy (ABC): Desde 1998 ABC se dedica a la conservación de las aves silvestres y de sus hábitats en Las Américas. Es una de las organizaciones más importantes en la tarea de preservar a estas especies y sus ecosistemas. Se ha dedicado a asumir los problemas más grandes que enfrentan las aves en este momento y aprovechar los avances de la ciencia y la tecnología para mitigar las amenazas y desarrollar capacidad para la conservación de las aves. De la mano con socios locales, ABC ha logrado establecer más de 424 mil hectáreas de protección en 14 países de América Latina y el Caribe. ABC es socio de BirdLife International en USA.

Audubon Society: Se trata de la organización líder en conservación de aves en Las Américas. Tiene más de un siglo de experiencia y mantiene un permanente interés en actualizarse con ciencia de vanguardia para promover acciones de conservación impactantes. Con más de 1,8 millones de miembros y un staff demás de 700 personas, Audubon tiene un historial comprobado en desarrollo y administración de proyectos a gran escala, tanto en el ámbito local, como nacional, regional y hemisférico. Su trabajo: proteger a las aves y a los lugares que ellas necesitan para vivir. Audubon es socio de BirdLife International en USA.

BirdLife Internacional: Es la alianza internacional para la conservación de la naturaleza más grande y antigua del planeta. Cuenta con 120 socios alrededor del mundo y 23 en las Américas, que trabajan con pasión y compromiso bajo un enfoque local con impacto global para proteger las aves, sus hábitats, la biodiversidad y las personas. Cuenta con seis oficinas regionales (Quito, Bruselas, Amman, Nairobi, Singapur y Suva) y una oficina global en Cambridge, Reino Unido.

Birds Canada: Es una organización benéfica nacional dedicada a la conservación de las aves. Su misión es impulsar acciones para aumentar la comprensión, el aprecio y la conservación de las aves en Canadá. Se enfoca en investigar, monitorear poblaciones de aves y proteger sus hábitats, así como colaborar con voluntarios y organizaciones internacionales para involucrar a las personas en acciones de conservación.

Red Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe (RedLAC): Se creó para promover las interrelaciones de los fondos ambientales con América Latina y el Caribe, y para proporcionar un sistema eficaz de aprendizaje, creación de capacidades, formación y cooperación. Al momento, REDLAC tiene 34 fondos miembros en 20 países de la región. A través de esta comunidad de fondos ambientales, se fortalecen sus capacidades con el fin de lograr conservación ambiental y desarrollo sostenible. Los miembros de REDLAC son líderes en desarrollo de mecanismos financieros y generan impactos medibles de escala local, regional y global.

Profonanpe: es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

Asociación Ecosistemas Andinos (ECOAN): es una ONG sin fines de lucro dedicada a la conservación de especies en peligro y ecosistemas andinos amenazados, trabaja en equipo con las comunidades locales para proteger el hábitat de estas especies, mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y restaurar áreas degradadas.

ANEXO 02 - Carta de presentación

Ciudad, de.....de 2025

Señor
Anton Willems Delanoy Director Ejecutivo Profonampe
Lima.-

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentarme como beneficiario(a)/representante legal de la Entidad, la cual presenta el proyecto....., que tiene por objetivo

El proyecto tiene un presupuesto total de S/....., que comprende una contrapartida de S/..... , motivo por el cual se desea acceder al financiamiento de la Segunda Convocatoria de Proyectos Conserva Aves, por un monto total de S/.....

El equipo del proyecto que estará a cargo de su implementación se encontrará conformado por los siguientes especialistas:

.....

Atentamente,

.....
Firma

Nombre y apellido



LIDERADO POR



SOCIOS NACIONALES



APOYA



ANEXO 03 - Carta de compromiso de complementariedad de fondos
(En caso aplique)

Ciudad, de.....de 2025

Señor
Anton Willems Delanoy Director Ejecutivo Profonanpe
Lima.-

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted como beneficiario(a)/representante legal de la Entidad, la cual presenta el proyecto, para manifestar que, de ser ganadores la Segunda Convocatoria de Proyectos Conserva Aves, nos comprometemos a complementar las actividades del proyecto, a fin de asegurar la no duplicidad de esfuerzos, ello debido a que previamente hemos sido acreedores del financiamiento..... otorgado por....., en fecha

Atentamente,

.....
Firma

Nombre y apellido

ANEXO 04 – Perfil de Proyecto

1. Información general del proponente

| | |
|---|--|
| Nombre del contacto principal para coordinaciones | |
| Correo electrónico | |
| Número telefónico | |

2. Información de la organización

Información de la organización **proponente principal**:

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre | |
| Abreviatura | |
| Nro. de personal permanente | |
| Dirección | |
| Tipo de organización | <i>Organización local / Organización internacional</i> |
| Estatus de la organización | <i>Organización comunal; organización indígena; ONG; federación; universidad; Institución académica/centro de investigación; Empresa privada; otros.</i> |
| Composición de su Comité Directivo | |

En caso la propuesta sea presentada en alianza, completar los datos de la **organización socia**:

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre | |
| Abreviatura | |
| Nro. de personal permanente | |
| Dirección | |
| Tipo de organización | <i>Organización local / Organización internacional</i> |
| Estatus de la organización | <i>Organización comunal; organización indígena; ONG; federación; universidad; Institución académica/centro de investigación; Empresa privada; otros.</i> |

Experiencia de la(s) organización(es) proponente(s)

Liste los proyectos más relevantes ejecutados por su(s) organización(es) y que estén relacionados con el objetivo de esta convocatoria.

| Nombre del proyecto y localización geográfica | Resultados principales | Tiempo de ejecución (en años) | Monto ejecutado en US\$ | Organizaciones aliadas |
|---|------------------------|-------------------------------|-------------------------|------------------------|
| | | | | |

Describa la experiencia de su organización en temas de la propuesta (creación y/o manejo de áreas protegidas) y la experiencia específica de trabajo en la zona geográfica de la propuesta (Máximo 100 palabras). Incluir como anexo soporte de la experiencia.

3. Resumen del Proyecto

Resuma el proyecto de una manera clara, que dé a entender la propuesta completa del proyecto; incluya información más relevante (esta información será utilizada para el proceso de evaluación). Máximo 300 palabras.

4. Información básica del proyecto

4.1 Título del proyecto

4.2 Duración (meses) estimada del proyecto.

4.3 Revise si el área propuesta se encuentra dentro de un área clave de Biodiversidad (KBA)/ Área Importante para la Conservación de las Aves (IBA)/ Sitio de la Alianza

Para La Extinción Cero (AZE) / Sitio Ramsar y proporcione el nombre para cada una de estas:

4.4 Tipología del área protegida (AP) propuesta[1]:

- Nueva AP aislada
- Ampliación y fortalecimiento de un AP existente
- Corredor Biológico (nueva AP)
- Red de tres o más AP nuevas ubicadas en un paisaje fragmentado

4.5 Nombre del área protegida (AP) propuesta o por ampliar:

4.6 Área (ha) total estimada del AP nueva; en caso de una ampliación, área (ha) total del AP ya existente y área (ha) estimada de la ampliación que se pretende realizar (según su tipología); en caso de una red de AP nuevas, área (ha) de cada una de las tres o más AP nuevas y área (ha) total de la red.

4.7 Categoría administrativa legal esperada o posible del AP propuesta (e.g. ACP, ACR):

4.8 Inserte una captura de pantalla del reporte obtenida del [visor geográfico](#) de Conserva Aves (pestaña “Agregar un polígono”) y especifique el departamento, provincia y las coordenadas geográficas del área a intervenir. La captura de pantalla debe mostrar tanto la ubicación de la nueva área protegida propuesta con relación a las áreas prioritarias de Conserva Aves como también el cálculo del solape en hectáreas. Ver en la página 17 de las bases del concurso, donde se dan las indicaciones para generar el shapefile y subirlo al visor geográfico. Adjunte también todos los shapefiles correspondientes al área propuesta en una carpeta comprimida en formato zip..

4.9 Marque con una X si el área propuesta responde a los siguientes criterios. Únicamente marque una o más casillas solo sí aplica, en caso contrario pase al numeral 4.10

- El área propuesta solapa más del 50% con las áreas priorizadas de Conserva Aves.
- El tamaño del área propuesta es mayor a 500 hectáreas.

4.10 Elabore una lista de especies de aves presentes en el área protegida propuesta e indique su categoría de amenaza (nacional/global), y si se trata de especies endémicas o migratorias (ver lista de especies que se adjunta en las bases, página 19):

| Nombre científico | Categoría de amenaza (CR, EN, VU) | | Endémica | Migratoria | Fuente de información verificable |
|----------------------------|-----------------------------------|----------|----------|------------|---|
| | Global | Nacional | | | |
| <i>Penelope albipennis</i> | EN | CR | Sí | | Angulo, F. 2011. The rediscovery of the century: the guan with the white wings. Neotropical Birding 9: 37-43. |
| <i>Setophaga fusca</i> | | | | Sí | https://ebird.org/checklist/S137800817 |

Adjunte los medios de verificación (fotografías, estudios, documentos que sustenten como sistemas de conocimiento tradicional, entre otros).

5. Concepto del proyecto

Justificación del Proyecto—Describa la necesidad de conservación abordada por el proyecto (es decir, amenazas clave y/u oportunidades importantes). Explique brevemente el problema que espera abordar este proyecto en el contexto local y la urgencia de la conservación del área para salvaguardar especies de aves amenazadas, endémicas y/o migratorias. (Máximo 500 palabras)

Enfoque del proyecto – Describa la estrategia y acciones propuestas del proyecto en respuesta a la necesidad de conservación declarada anteriormente, incluyendo un resumen de los objetivos, componentes y actividades clave del proyecto. Describa cualquier riesgo potencial que enfrenta en la implementación de este plan y/o factores críticos que influyen en el logro del proyecto. (Máximo 750 palabras)

6. Arreglos institucionales

Socios de implementación

Enumere los socios del proyecto (por ejemplo, agencias del gobierno, universidades o empresas privadas) que estarán involucrados directamente en la implementación de este proyecto. Describa sus funciones esperadas.

| Socios (organizaciones responsables de la implementación de las actividades del proyecto): | |
|--|------------------------|
| Nombre del socio | Función en el proyecto |
| | |

Colaboradores o beneficiarios

Enumere los actores del proyecto (por ejemplo, comunidades locales, agencias del gobierno o propietarios de tierra) que no serán directamente responsables de la implementación del proyecto, pero participarán como colaboradores o beneficiarios. Describa sus funciones esperadas.

| Los actores claves (Otros actores que se beneficiarán o influirán los resultados del proyecto): | |
|---|--|
| Nombre de la persona u organización | Función en el proyecto y consultas realizadas hasta la fecha |
| | |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

7. Impacto del proyecto

Impactos del proyecto–Enumere los impactos de conservación anticipados del proyecto. Recuerde que los impactos del proyecto deben estar alineados con los objetivos de la convocatoria. (Máximo 500 palabras)

Sostenibilidad a largo plazo– Describa cómo los componentes, actividades o resultados del proyecto, que podrían contribuir a la permanencia y autonomía económica del AP propuesta, y como éstos continuarán o serán replicados después de que el financiamiento de Conserva Aves termine. (Máximo 500 palabras)

8. Marco Lógico y cronograma de implementación

Marco Lógico

| Objetivos | Indicadores | Línea de base | Meta | Medios de verificación | Supuestos |
|------------------------------|-------------|---------------|------|------------------------|-----------|
| 1.1. FIN | | | | | |
| | | | | | |
| OBJETIVO DEL PROYECTO | | | | | |
| | | | | | |
| COMPONENTES | | | | | |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| ACTIVIDADES | | | | | |
| 1.1 | | | | | |
| 1.2 | | | | | |
| 2.1 | | | | | |
| 2.2 | | | | | |
| 3.1 | | | | | |

Cronograma de actividades

| ACTIVIDADES PRINCIPALES | Metas de Actividades | | Trimestres | | | | | | | |
|-------------------------|----------------------|----------|------------|----|-----|----|---|----|-----|------|
| | Unidad | Cantidad | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII |
| Resultado 1: | | | | | | | | | | |
| Actividad 1.1. | | | | | | | | | | |
| A.1.2. | | | | | | | | | | |
| Resultado 2: | | | | | | | | | | |
| A.2.1. | | | | | | | | | | |
| A.2.2. | | | | | | | | | | |
| Resultado 3: | | | | | | | | | | |
| A.3.1. | | | | | | | | | | |

9. Presupuesto en SOLES

Inversión total necesaria para la ejecución del proyecto:

| Fuente de financiación | Valor (SOLES) | % |
|--|---------------|------------|
| Conserva Aves | | |
| Contrapartida del/de los proponente(s) | | |
| En especie | | |
| En efectivo | | |
| Aportes de otras fuentes | | |
| TOTAL | | 100 |

¿Quién va a aportar la contrapartida?*

(* Nota: El monto de contrapartida debe ser al menos el 30% del monto total que se solicitará, considerándose un criterio durante la evaluación.

En caso haya otras organizaciones aportantes, especifique el nombre de dichas entidades o donantes. Especifique si estos fondos han sido asegurados/aprobados/recibidos o están en proceso.

PRESUPUESTO

| Rubro | MONTO EN S/. | DESCRIPCION |
|---|--------------|-------------|
| Salarios y beneficios | | |
| | | |
| Consultorias y servicios Profesionales | | |
| | | |
| Moviliarios y Equipos | | |
| | | |
| Talleres proporcionados por Profonanpe y ECOAN | | |
| | | |
| Otros Costos Directos | | |
| | | |
| Costos de apoyo a la gestión | | |
| | | |
| A. TOTAL FINANCIAMIENTO CONSERVA AVES S/. | | |
| Contrapartida | | |
| | | |
| B. TOTAL CONTRAPARTIDA S/. | | |
| Otros aportes | | |
| | | |
| C. TOTAL OTROS APORTES S/. | | |
| | | |
| PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (A + B+C) | | |

Nota:

- Se solicita considerar dentro del presupuesto, los costos de viaje (pasaje aéreo o terrestre) y viáticos para que dos representantes de su organización puedan asistir a un encuentro nacional de socios de Conserva Aves en Perú (considerar 4 días en total).
- Incluir presupuesto para auditoría financiera.
- Incluir en el presupuesto los costos de dos talleres en la zona de implementación del proyecto o zona cercana. Estos costos deben considerar traslado local, alimentación, alquiler de local y

materiales, con el objetivo de capacitar a la organización en temas como monitoreo biológico, levantamiento de información de campo, postulación, desarrollo y manejo de áreas de conservación entre otros (ver anexo 8).

- Incluir en el presupuesto y en el marco lógico, el desarrollo de dos talleres y tutorías en liderazgo y fortalecimiento organizacional, inclusividad e igualdad de género en prácticas de conservación.

ANEXO 05 – Criterios de evaluación

| CRITERIOS DE EXPERTOS | PONDERACIÓN |
|---|-------------|
| <p>ÁREA PROTEGIDA PROPUESTA</p> <p>Hace referencia al tamaño y categoría del área propuesta, la ubicación del área propuesta en relación a las áreas prioritarias de la iniciativa Conserva Aves y su grado de prioridad (visor geográfico), si se solapa con áreas prioritarias a nivel nacional, KBA o sitios RAMSAR, sus condiciones de conectividad ecológica y a la tipología del área protegida propuesta.</p> | 30% |
| <p>VALOR PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES</p> <p>Hace referencia a la presencia de especies de aves migratorias, amenazadas o endémicas y a los objetivos de conservación en el área propuesta (Ver lista de Especies).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aporte a las metas de Conserva Aves. - Objetivos del proyecto y su relación con las metas de Conserva Aves. - Importancia del proyecto para la conservación de las aves. - Fuentes de información verificables sobre la presencia de aves de interés en la zona del proyecto. | 70% |
| TOTAL CRITERIOS DE EXPERTOS | 100% |

| CRITERIOS GENERALES | PONDERACIÓN |
|--|-------------|
| <p>ORGANIZACIÓN(ES) PROPONENTE(S)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y experiencia previa en los temas de la propuesta. - Conocimiento y experiencia específica en la zona geográfica de la propuesta. | 20% |

| | |
|---|------|
| <p>PROPUESTA TÉCNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relevancia, consistencia y razonabilidad de la propuesta técnica en su justificación, objetivos, metas, resultados esperados y cronograma, en relación con los términos de referencia de esta convocatoria. - Estrategia de trabajo propuesta y viabilidad de ejecutar las actividades planteadas y alcanzar los resultados esperados en el plazo de ejecución y con los recursos disponibles. - Sostenibilidad del área protegida propuesta. - Involucramiento de actores locales, participantes directos e indirectos del proyecto. - Integración de factores que promueven la conservación inclusiva (igualdad de género e inclusión social) | 60% |
| <p>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Razonabilidad del presupuesto total para la ejecución del proyecto. - Pertinencia, razonabilidad y elegibilidad de los recursos solicitados a Conserva Aves para la cofinanciación del proyecto. - Pertinencia, razonabilidad y viabilidad de las contrapartidas ofrecidas para la cofinanciación del proyecto. | 20% |
| <p>TOTAL CRITERIOS GENERALES</p> | 100% |

ANEXO 06 - Declaración Jurada de Intereses

(para beneficiario(a)/representante legal)

Yo, (nombres y apellidos) identificado con DNI N°, miembro de la Entidad (si aplica), proponente del proyecto, me comprometo a informar oportunamente y por escrito a Profonampe sobre cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo profesional o contractual derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución.

Asimismo, declaro:

- No gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del presente concurso.
- No ser funcionario bajo ninguna denominación contractual en Profonampe. Esta restricción se extiende:

- a) Por seis (06) meses después de producido el cese o culminación de la relación laboral o contractual.
- b) Al cónyuge o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razón de matrimonio.
- c) A cualquier estipendio o remuneración con fondos de la subvención.
- d) Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con la Institución y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta Institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

- No haber sido condenado durante un período de tres (3) años antes y después de la presentación de la propuesta del Proyecto, por un tribunal de justicia en Perú o en cualquier otra jurisdicción por un delito que involucre fraude, soborno o corrupción; o estar bajo sanción, por un delito que involucre fraude, soborno o corrupción, impuesta por un gobierno, una organización internacional gubernamental o una organización que brinde asistencia para el desarrollo.

Ciudad,de.....del 2025

.....

Firma

Nombre y apellido

ANEXO 07 - Carta de compromiso de la entidad solicitante y líder del equipo
(para cumplir con Lineamientos y Políticas de Profonanpe)

Ciudad,de.....del 2025

Señor

Anton Willems Delanoy Director Ejecutivo Profonanpe
Lima.-

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como beneficiario(a)/representante legal de la Entidad, presentando el proyecto, para expresar que, de ser ganadores de la Segunda Convocatoria de Proyectos Conserva Aves, el proyecto será ejecutado realizando prácticas a favor del cumplimiento de los Lineamientos administrativos y contables de Profonanpe, así como de las Políticas Ambientales y Sociales, la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, la Política de Género, y la Política de Pueblos Indígenas u Originarios; las cuales conforman un conjunto de directrices operacionales que evitan o minimizan los impactos negativos en aspectos financieros, sociales y ambientales, así como las inequidades de género en los proyectos bajo responsabilidad de Profonanpe.

Atentamente,

.....

Firma

Nombre y apellido

ANEXO 08 – Fortalecimiento de capacidades para socios locales

Conserva Aves busca apoyar a socios locales a través de un esquema personalizado de fortalecimiento de capacidades en torno a la designación y manejo de áreas protegidas. Este esquema tiene componentes tanto virtuales como presenciales dependiendo del tema y necesidades del socio local. Este componente está coordinado **por la Asociación Ecosistemas Andinos (ECOAN)**, socio BirdLife en Perú, de la mano de **Profonampe**.

Monitoreo de aves

Conserva Aves apoya la protección de sitios clave para especies de aves amenazadas y migratorias. En este sentido, es importante contar con información básica que permita por lo menos **confirmar la presencia o ausencia de las especies de aves clave en la nueva área protegida propuesta. El socio local deberá realizar monitoreos anuales y proporcionar esta información..**

Reconocemos que algunas organizaciones requieren apoyo para realizar este tipo de monitoreo. Es por esto que ECOAN apoyará en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de monitoreo de aves, y seguimiento, a las organizaciones que así lo requieran.

Si su organización no cuenta con esquema de monitoreo de aves para el área protegida propuesta, por favor incluya en su planeación y presupuesto lo necesario para proveer evidencia anual de la presencia de las especies de aves claves en su reserva (especies migratorias, especies amenazadas a nivel nacional e internacional en categoría de CR, EN, VU, especies endémicas o casi endémicas, especies reportadas en CITES).

Tenga en cuenta lo siguiente:

- De ser necesario, ECOAN apoyará con entrenamientos en campo y seguimiento virtual en el tema de monitoreo de aves. Sin embargo, se requiere que su organización cuente con personal y equipo para esto. Por seguridad para el trabajo en campo se recomiendan al menos dos personas para esta actividad, no necesitan ser observadores de aves experimentados u ornitólogos, pero sí tener experiencia en trabajo de campo, idealmente en algún tipo de monitoreo de fauna y uso de binoculares.
- Si no cuenta con equipo y material básico de campo para el monitoreo de aves (ejm. binoculares, GPSs, guías de identificación de aves de Perú, cámara fotográfica, cronómetro, baterías (pilas), libreta de campo, rapidógrafo o lápiz, etc.) considere la adquisición dentro del presupuesto de su propuesta.

Tome en cuenta la cantidad de personas que llevarán a cabo esta actividad, para tener en cuenta el equipo y material que se requiere.

- Asegúrese de que cuente con presupuesto suficiente para cubrir gastos logísticos de las jornadas de campo durante la confirmación de presencia de sus especies de ave claves. Así mismo, si considera que requerirá apoyo de ECOAN para el fortalecimiento o desarrollo de sus capacidades de monitoreo de aves, por favor incluya en su presupuesto el valor de los gastos logísticos para cubrir a su personal y dos investigadores más de ECOAN durante una semana por año de proyecto.

Finalmente, si el área que está proponiendo no cuenta con línea base de la avifauna o se requiere su actualización, por favor agregue esto a su planeación y presupuesto; considere si necesita un consultor, personal de campo, gastos logísticos para las jornadas de campo, equipo y materiales, etc.

Entrenamientos presenciales y Acompañamiento Virtual

La iniciativa Conserva Aves también apoya a sus socios en el fortalecimiento de otros aspectos técnicos que les permitan alcanzar los objetivos estratégicos planteados en sus proyectos. Esto se realiza a partir de un diagnóstico inicial y un posterior co-diseño de un esquema de apoyo adaptado a las necesidades técnicas que cada socio pudiese tener. Este esquema puede incluir uno o varios de los siguientes temas, dependiendo del grado de avance de la propuesta y de lo que se requiere desde el socio:

- Reconocimiento y/o designación de áreas protegidas sub-nacionales.
- Diseño, revisión, y ajuste de polígonos.
- Estrategias de participación comunitaria.
- Objetos de conservación, análisis de presiones y amenazas.
- Desarrollo de planes maestros, incluyendo planes de manejo y planes de control y vigilancia.
- Buenas prácticas de gestión para restaurar y proteger ecosistemas claves.

Este acompañamiento se hace a partir de talleres presenciales y reuniones virtuales en donde se trabaja con los equipos técnicos de los socios locales en torno a contenidos diseñados previamente por la red de **BirdLife International**, quienes estructuran los temas a partir de un enfoque interdisciplinario y adaptando los temas a los contextos de cada país. En Perú, este acompañamiento lo realiza ECOAN, que cuenta con un equipo especializado en los temas y procesos requeridos.

Los talleres presenciales se pueden realizar en conjunto con los de monitoreo de aves mencionados, de modo que la visita se establece para cinco días de acompañamiento, sin embargo en caso de que el socio local no requiera todas las sesiones, se contempla la realización únicamente de las sesiones que sean necesarias y en caso de que el socio así lo requiera.

Para tener en cuenta

- Para la realización de los entrenamientos presenciales es importante que los proponentes incluyan en sus presupuestos recursos para cubrir los costos logísticos de su personal técnico, y en caso de ser necesario de los actores comunitarios que se requieran, por aproximadamente tres días de taller (sin incluir el monitoreo). Esto puede incluir gastos de movilización de su personal, refrigerios, renta del espacio para el taller, etc. ECOAN cubre los costos logísticos de su personal.
- En caso de requerir apoyo en el tema de diseño de polígonos y análisis de presiones sobre el área a proteger, se sugiere que el socio local cuente con cartografía propia y mapa del área a proteger elaborado.
- La agenda de trabajo se concreta con el socio local de acuerdo con sus necesidades específicas, tanto en relación con sus requerimientos técnicos como al tiempo y momento puntual del proceso, de manera que cada socio recibe apoyo y talleres a la medida.

Monitoreo y evaluación

Como parte del mecanismo de monitoreo, evaluación, y aprendizaje de la iniciativa Conserva Aves, ECOAN se encarga de la colecta de datos de proyectos a través de cuestionarios al inicio y final de cada proyecto. Estos cuestionarios están diseñados para que no representen una carga importante de trabajo ni que requieran la contratación de personal específicamente para contestar estas encuestas. Al mismo tiempo buscan entender el impacto que la iniciativa tiene a escala local, nacional, y regional.

En caso de que su organización requiera más orientación sobre el tema de monitoreo de aves o sobre los talleres de fortalecimiento de capacidades, por favor comunicarse con Camila Dávila, coordinadora de proyecto en la Asociación Ecosistemas Andinos, al correo electrónico: camila.davila@ecoanperu.org